

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23462 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 205/2012.

Fecha del auto de declaración: 11 de Junio de 2012.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Alxe Sistemes i Materials Tecnicos, S.L., con CIF: B-17848292 y Plec Metall, S.L., con CIF B-17832908.

Domicilio de la concursada: Ambas con domicilio en calle Pont d'en Canals 47 de Vilablareix-Bescanó.

Administrador concursal: Gabinete Concursalista M&M Slp.

- Dirección postal: Calle Josep Maria Gironella i Pou, 1-3, bajos, 17005 de Girona.

- Dirección electrónica: jrmoya@gabineteconcursalista.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán "poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica" antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Ronda Ferrán Puig número 29 de Girona).

En Girona, 15 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120049016-1